PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2011
"PROVISION DE COMBUSTIBLES"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción el día 07 de setiembre del 2011, en las oficinas del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), se reunió el Comité de Evaluación conformado por representantes de las dependencias que se detallan más abajo, para realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el marco del Concurso de la referencia.

- Secretaria General
- Asesor Técnico del Ministro
- Dirección General de Asuntos Legales
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Sub Secretaria de Comercio
- Sub Secretaria de Industria
- Coordinadoción Técnica del Programa de Apoyo Integral a Microempresas (FOCEM)

1. Con el objeto de posibilitar la participacion sin restriccion y en igualdad de oportunidades a las empresas cuya actividad comercial e industrial se encuentre vinculada al tipo de bienes requeridos en el proceso, se ha invitado a participar a 5 (cinco) potenciales oferentes según el siguiente listado:

   - ESTACION BAHIA
   - COPETROL - CORP. PYA. DISTRI. DE DERIV. DE PETROLEO SA
   - GRUPO FABIOLA
   - PETROBRAS
   - ESSO STANDARD PARAGUAY SRL

2. Se deja constancia que en fecha 11/08/2011 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual no se ha presentado oferta alguna. En ese sentido, se han realizado 3 (tres) prórrogas al proceso conforme los términos de la Resolución DNCP N° 805/2009 a los efectos de que en fecha 06/09/2011 se realice el Acto Público de Apertura de Sobres en la cual se han recepcionado propuestas de las empresas **ESTACION BAHIA S.R.L. y PRINCIPADO S.A.** cuyas ofertas se recibieron en tiempo y forma. Copia del Acta de Apertura como **ANEXO 1**.

3. Se realizó la verificación de las Documentaciones Legales solicitadas, del cual se desprende que la empresa **PRINCIPADO S.A**. no presenta Poder que acredite que quien suscribe la oferta tiene la representacion de la empresa, y la carta de presentacion de oferta no esta debidamente completada; puesto que la documentacion señalada es de carácter sustancial dicha empresa queda **DESCALIFICADA** del proceso conforme se esatblece en el Art 60 del Decreto N° 21909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Publicas". Planilla de Verificacion en el **ANEXO 2.**

Econ. EXPEDITO PALACIOS

C.P. Lidia Fabiola Grijalba C.
Directora General de

4. En fechas 06 /09/2011, se solicitaron aclaraciones a los oferentes del proceso. Copia de las notas de pedidos de aclaraciones y las respuestas correspondientes se hallan en el **ANEXO 4**

5. Seguidamente se procedió al análisis de las Ofertas de conformidad a los Items determinados en las Especificaciones Técnicas. Resumen de la evaluación se demuestra en **ANEXO 3.**

6. En ese sentido, el Comité de Evaluación de la presente Contratación Directa Nº 23/2011 para la "PROVISION DE COMBUSTIBLES", recomienda la adjudicación del proceso a la empresa **ESTACION BAHIA S.R.L.** por un monto de Gs. **49.999.500.-** (Guaranies cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos), por que cumple con las condiciones legales y tecnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Firman el presente Informe de Evaluación, siendo el 8/09/2011, en dos ejemplares idénticos de un mismo tenor, las personas nombradas más abajo:

Silvia Santander
Secretaria General del (MIC)

Griselda Acosta
Asesor técnico del Ministro (MIC)

Omar Araya
Dirección General de Asuntos Legales (MIC)

Fabiola Grijalba
Dirección General de Administración y Finanzas (MIC)

Paola Arguello
Subsecretaría de Comercio (MIC)

Expidio Palacios
Subsecretaria de Industria (MIC)

Gloria Duarte
Coordinación Técnica del Programa (FOCEM)

ANEXO 1

MERCOSUR

FOCEM
FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

MERCOSUL

APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2011
PROVISION DE COMBUSTIBLES

En la ciudad de Asunción a los 06 días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las 10:30 horas, en la sala de reuniones del FOCEM, sito Mcal. López N° 3.333 c/Dr. Wiss, estando presentes por la Unidad Nacional Ejecutora del Programa de Apoyo Integral a las Microempresas (FOCEM), por la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa la Sra. ROCIO SEGOVIA y RONALD IRALA, por la Unidad Operativa de Contrataciones del MIC el Sr. Carlos Dávalos y en representación de la empresa: PRINCIPADO S.A., el Sr. Yamil Fretes

De conformidad a lo establecido en el Art. 54 del Decreto N° 21909/03, preside este Acto de Apertura de Sobres, el SR.RONALD IRALA, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Programa.

Seguidamente se da Apertura a los Sobres de Propuesta presentados en la Contratación Directa Nº 23/2011 para "PROVISION DE COMBUSTIBLES", y se realiza la verificación documental de los sobres conforme detalle en adjunto.

Se deja constancia que las empresas **PRINCIPADO S.A. y ESTACION BAHIA S.R.L.** no han presentado la Declaración Jurada de poseer capacidad financiera la provision de productos ofertados dentro de los plazos establecidos.

La empresa **PRINCIPADO S.A.** presenta una Constancia del SIPE Nº 1147028, la cual se encuentran **pendientes** y no presenta en forma física los siguientes documentos: Cédula de identidad y/o pasaporte, Fotocopia simple del RUC, Fotocopia simple de su ultima declaración jurada del IVA y/o del Impuesto a la Renta, Copia de la Patente Comercial o Industrial vigente, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica), Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).

Se aclara que cualquier tipo de consulta acerca de alguna especificación que ayude a la mayor comprensión de las ofertas y que no constituya mejoras en los precios, será realizada por escrito y remitida vía fax o correo electrónico a la empresa.

Las ofertas serán posteriormente evaluadas por un Comité de Evaluación constituido para el efecto, el cual con absoluta independencia de criterio recomendara la adjudicación de la empresa que cumpla con los requerimientos exigidos en la carta de invitación, tenga las calificaciones técnicas, económicas y la experiencia suficiente para cumplir con los requerimientos del Programa.

Seguidamente se da por terminado el acto, siendo las 11:00 horas, firmándose el presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad de lo actuado.

PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL A LAS MICROEMPRESAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
FOCEM - M.I.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA "PROVISION DE COMBUSTIBLES"

Item	Documento	PRINCIPADO S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
1	Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Presenta	Presenta
4	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Si posteriormente se comprueba que esta declaración es falsa, se rechazará la propuesta presentada y el concursante perderá su Depósito de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	Presenta	Presenta
5	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay	Presenta	Presenta
6	Declaracion Jurada de poseer capacidad financiera suficiente para la provision de los productos ofertados dentro de los plazos establecidos	No presenta	No Presenta
7	Fotocopia simple de Cedula de Identidad del firmante de la oferta	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
8	Fotocopia simple de Cedula Tributaria del oferente (RUC)	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
9	Fotocopia simple de su ultima declaracion del IVA y/o del Impuesto a la Renta	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
10	Copia de la Patente Comercial o Industrial vigente.	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
11	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona juridica)	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
12	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	SIPE 1147028 PENDIENTE	SIPE 1147773 ACTIVO
TOTAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		50.000.000	49.999.500

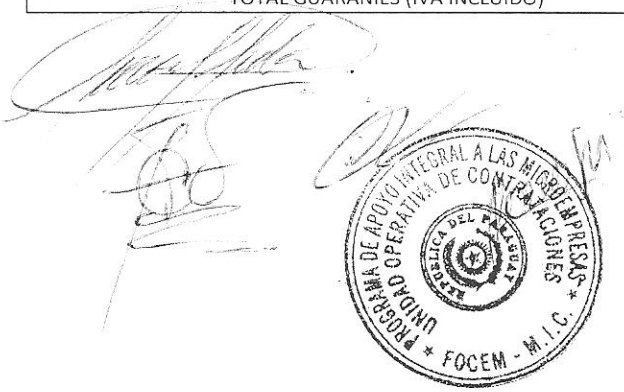

ANEXO 2

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2011

PROVISION DE COMBUSTIBLES

DOCUMENTOS LEGALES

item	Documento	PRINCIPADO S.A.	ESTACION BAHIA S.R.L.
1	El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2**	NO Cumple item 4) del formulario no indica la aceptacion de las (4) Adendas emitidas en el proceso el cuadro de precios y descripcion de lo ofertado, esta incompleto en las columnas donde se señalan marca y procedencia la pagina 1 del formulario no fue suscripta por el representante de la empresa	Cumple
2	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Que se adjunta en el **Anexo 4** acompañado de la fotocopia de cédula del firmante y el poder si corresponda en caso de ser persona jurídica.	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay. **Anexo 5**	Cumple	Cumple
6	**La Constancia emitida por el SIPE, sustituye a cada uno de los siguientes documentos:**		
	a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
	b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
	c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple
	d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	NO Cumple	Cumple
	e) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
	f) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO Cumple No se registra en el SIPE, copia del Poder y/o documento que acredite capacidad del firmante El Protocolo de Constitucion de la Empresa del año 1998, establece un periodo de 3 años en sus funciones para el directorio electo. No pudiendo constatar con esta documentacion, la representacion del Sr. Tomas Davalos como miembro del Directorio con capacidad para comprometer a la empresa	Cumple

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C

ANEXO 3

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2011

PROVISION DE COMBUSTIBLES

Especificaciones Técnicas

Determinación o Prueba	Valor Mínimo	Valor Máximo	Unidad	Método ASTM	ESTACION BAHIA	PRINCIPADO S.A.
Punto de Inflamación	50		°C	D93	cumple	DESCALIFICADO
Agua y Sedimento		0,1	% vol.	D1796	cumple	
Destilación – 90% (%volumen)					cumple	
- Recogido		370	°C°	D86	cumple	
Viscosidad cinemática, a 40° C	1.9	5.0	C.S.T.	D445 D7042	cumple cumple	
Cenizas		0,02	% m/m	D482	cumple	
Azufre		4000	ppm	D129	cumple	
Rango máximo de corrosión lamina de cobre, 3 h a 50° C		2	N°	D130	cumple	
Numero de cetano	45			D613	cumple	
Unas de las siguientes propiedades deben encontrarse:					cumple	
- Índice de cetano calculado	45			D976	cumple	
Punto de escurrimiento verano		8	°C	D97	cumple	
Punto de escurrimiento invierno	-5		°C	D97	cumple	
Residuo carbono Ramsbottom en 10 % de residuo de destilado		0,25	%m/m	D524	cumple	
Color		2,5		D1500	cumple	

Abog. Paola R. Argüello Vitale
Asesora Legal - S.S.E.C.

ANEXO 4

Rocio Segovia

De: Rocio Segovia
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2011 16:16
Para: 'import@tigo.com.py'

SEÑORES
PRINCIPADO S.A.

Por medio del presente solicito remitan los documentos señalados seguidamente:

- Cédula de Identidad y/o pasaporte.
- Fotocopia simple de RUC.
- Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del IVA y/o del Impuesto a la Renta.
- Copia de la Patente Comercial o Industrial vigente.
- Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)

Los documentos deberán ser presentado en las oficinas del programa el día 7/09/2011 a las 16.00, para los efectos correspondientes.

Atentos saludos,

RONALD IRALA
UOC - FOCEM

Rocio Segovia

De: Rocio Segovia
Enviado el: martes, 06 de septiembre de 2011 16:02
Para: 'acabanas@estacionbahia.com.py'; 'abareiro@estacionbahia.com.py'

SEÑORES
ESTACION BAHIA SRL

Por medio del presente solicito remitan los documentos señalados seguidamente:

- Declaración Jurada de poseer Capacidad Financiera para la provisión de productos ofertados dentro de los plazos establecidos.

Los documentos deberán ser presentado en las oficinas del programa el día 7/09/2011 a las 16.00, para los efectos correspondientes.

Atentos saludos,

RONALD IRALA
UOC - FOCEM